



República de Francia  
*"Con altas expectativas, educamos para la vida"*



# PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA



2025

## Fundamentación

El Ministerio de Educación aspira a que las comunidades educativas, desde un enfoque de colaboración y diálogo permanente, logren impulsar nuevos marcos de formación para los/las estudiantes. Se propone que el sistema educativo “debe entregar herramientas a nuestros niños/as y jóvenes, para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la construcción del país; contribuyendo como ciudadanos/as en diversos ámbitos, para que sean personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto a la diversidad, la equidad, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad”.

Las Unidades Educativas deben construir, junto a sus comunidades, un Plan de Formación Ciudadana. Este tiene como objetivo, que el colegio diseñe acciones que permitan a los/las estudiantes participar de procesos formativos, curriculares y extra-programáticos; cuyo centro sea la búsqueda del bien común. Es decir, vivenciar el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad, la conciencia respecto de sus derechos y responsabilidades en los/las ciudadanos/as.

La formación ciudadana se observa como una necesidad primordial en el Siglo XXI; formar personas activas, responsables, participativas y comprometidas con el rol que tienen al interior de la sociedad. En este contexto, es concebida como un pilar fundamental de los procesos de enseñanza y aprendizaje de los/las estudiantes, puesto que considera las competencias necesarias para cooperar con una sociedad democrática, plural, respetuosa, motivada, con valores éticos, entre otros componentes sociales.

Nuestro colegio, incluirá en los niveles de enseñanza pre-básica y básica, el Plan de Formación Ciudadana, que integra y complementa las definiciones curriculares nacionales en esta materia. El mismo pretende brindar a los/las niños/as y adolescentes, la preparación necesaria con vistas de asumir una vida responsable, en una sociedad libre; entregando una orientación, hacia el mejoramiento integral, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, propenderá en la formación de ciudadanos/as, con valores y conocimientos, para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se implementará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego.

El sistema educativo constituye el primer espacio de socialización fuera del hogar. En el colegio, los/las niños/as, jóvenes y adultos incorporan progresivamente la conciencia del otro y de la pertenencia a una comunidad. Ambos son espacios privilegiados de interacción donde se logra dotar de conocimientos y actitudes a los actores de la comunidad, con el fin de alcanzar una

adecuada convivencia democrática. Es decir, el colegio se concibe como un espacio primordial de socialización. Por tanto, la interacción entre los integrantes de la comunidad, constituye una *experiencia continua de aprendizaje ciudadano*, pues en ella “se configuran actitudes, emociones, valores creencias, conocimientos y capacidades, tanto individuales como colectivas, que posibilitan las identidades y prácticas ciudadanas.”

Como lo establece el MINEDUC, concebiremos la **formación ciudadana** como:

*“Proceso formativo continuo que permite que los niños/as, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes, que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños/as, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades de ciudadanas.”,*

Se espera que el Plan de Formación Ciudadana posea un alcance en el colegio, en más de una asignatura específica, e incorporar conocimientos, habilidades y actitudes de convivencia cívica a lo largo de toda la trayectoria escolar. (La escuela que queremos, MINEDUC, 2015)

## Introducción

Concebiremos este Plan de Formación Ciudadana, ya indicado, como un proceso formativo continuo que permita que los/las niños/as, jóvenes y adultos; desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes, que resulten fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Se buscará promover en distintos espacios de la comunidad educativa; oportunidades de aprendizaje que permitan que sus integrantes, se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesados en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades de ciudadanas.

Por ello, se han considerado realizar acciones que impliquen, de acuerdo a diferentes temáticas, establecidas en sus objetivos específicos, abordar Talleres, Proyectos, Charlas, Academias, Visitas, Actos Cívicos, Conferencias, Salidas a terreno, Torneos, Cine, Disertaciones y otras.

En este Plan, los/las estudiantes recibirán los contenidos necesarios para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dará orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Se considera que este Plan de Formación Ciudadana es coherente con los objetivos, sellos institucionales y con plena coherencia con el PME. Se proponen acciones concretas para el cumplimiento de los objetivos, las cuales serán abordadas en las diversas asignaturas, talleres y actividades extra-programáticas. Se consideran: la formación de docentes y directivos, como actividades que fortalezcan la apertura del establecimiento a la comunidad. Será relevante, la promoción de actividades en una cultura de diálogo y sana convivencia escolar; así como estrategias para fomentar la representación y participación de los/las estudiantes y otras que el sostenedor y la comunidad educativa consideren pertinentes.

### I. IDENTIFICACIÓN

<b>Escuela</b>	Colegio República de Francia
<b>RBD</b>	9091-3
<b>Dependencia</b>	Municipal
<b>Niveles de Educación que imparte</b>	Prebásica y Básica
<b>Comuna, Región</b>	Ñuñoa, Región Metropolitana

## II. OBJETIVOS

Objetivo General	Formar ciudadanos/as, con valores y conocimientos que fomenten el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="518 421 1455 597">▪ Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una República Democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</li><li data-bbox="518 597 1455 704">▪ Fomentar en los/las estudiantes el ejercicio de una ciudadanía participativa, crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</li><li data-bbox="518 704 1455 853">▪ Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los/las estudiantes.</li><li data-bbox="518 853 1455 1044">▪ Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los/las estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</li><li data-bbox="518 1044 1455 1151">▪ Fomentar en los/las estudiantes la valoración de la equidad, diversidad social y cultural del país.</li><li data-bbox="518 1151 1455 1257">▪ Fomentar la participación de los/las estudiantes en temas de interés público.</li><li data-bbox="518 1257 1455 1321">▪ Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en el colegio.</li><li data-bbox="518 1321 1455 1385">▪ Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</li><li data-bbox="518 1385 1455 1449">▪ Fomentar en los/las estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</li></ul>

### III. Plan de Trabajo - Planificación

<b>Objetivo 1</b>	<b>Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en el colegio.</b>	
<b>Acción 1</b>	Elección del Centro de estudiantes del establecimiento.	
	Elecciones para directivas por curso y del Centro de Estudiantes del colegio.	
<b>Fecha</b>	<b>Inicio</b>	Octubre 2025
	<b>Término</b>	Noviembre 2025
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Valeska Méndez- Coordinadora del Centro de estudiantes.
<b>Recursos para la implementación</b>	Votos y caja para guardar votos.	
<b>Medios de verificación</b>	Acta de Constitución del Centro de Estudiantes.	
<b>Acción 2</b>	Funcionamiento de las directivas de curso del Centro de Estudiantes.	
	Realización de reuniones mensuales con las directivas de curso del Centro de Estudiantes.	
<b>Fecha</b>	<b>Inicio</b>	Marzo 2025
	<b>Término</b>	Noviembre 2025
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Valeska Méndez- Coordinadora del Centro de estudiantes.
<b>Recursos para la implementación</b>	Recursos tecnológicos, material de oficina y otros.	
<b>Medios de verificación</b>	Acta de reuniones.	

<b>Objetivo 2</b>	<b>Fomentar en los/las estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</b>	
<b>Acción 1</b>	Análisis del Reglamento Interno del Establecimiento.	
	Guiados por el/la profesor/a jefe/a, los/las estudiantes analizan el Reglamento Interno del Establecimiento, con énfasis en los Derechos y Deberes de los/las estudiantes.	
<b>Fecha</b>	<b>Inicio</b>	Marzo 2025
	<b>Término</b>	Abril 2025
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Encargada de Convivencia.
<b>Recursos para la implementación</b>	Reglamento Interno del Establecimiento.	
<b>Medios de verificación</b>	Registro en Libros de Clases.	

<b>Objetivo 3</b>	<b>Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los/las estudiantes.</b>	
<b>Acción 1</b>	Taller de Formación Ciudadana.	
	La docente de Historia del Establecimiento, imparte el Taller de Formación ciudadana a estudiantes desde 3° a 8° Básico.	
<b>Fecha</b>	<b>Inicio</b>	Marzo 2025
	<b>Término</b>	Noviembre 2025
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Valeska Méndez - Docente de Historia
<b>Recursos para la implementación</b>	Recursos tecnológicos, material de oficina y otros.	
<b>Medios de verificación</b>	Planificación de actividades.	

<b>Objetivo 4</b>	<b>Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los/las estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</b>	
<b>Acción 1</b>	Taller de Formación Ciudadana.	
	La docente de Historia del Establecimiento, imparte Taller de Formación Ciudadana a estudiantes desde 3° a 8° Básico.	
<b>Fecha</b>	<b>Inicio</b>	Marzo 2025
	<b>Término</b>	Noviembre 2025
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Valeska Méndez - Docente de Historia
<b>Recursos para la implementación</b>	Recursos tecnológicos, material de oficina y otros.	
<b>Medios de verificación</b>	Planificación de actividades.	

<b>Objetivo 5</b>	<b>Fomentar en los/las estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</b>	
<b>Acción 1</b>	Jornada "Somos diferentes, pero con iguales derechos."	
	La docente de Historia en coordinación con el Equipo Psicosocial del establecimiento, desarrollan la Jornada de la Multiculturalidad, con la participación de estudiantes desde Pre-kínder a 8° Básico.	
<b>Fecha</b>	<b>Inicio</b>	Mayo 2025
	<b>Término</b>	Julio 2025
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Valeska Méndez - Docente de Historia e integrantes del Equipo de Convivencia Escolar del establecimiento.
<b>Recursos para la</b>	Recursos tecnológicos, material de oficina y otros.	

<b>implementación</b>	
<b>Medios de verificación</b>	Planificación de actividades y fotografías.

<b>Objetivo 6</b>	<b>Fomentar la participación de I0s/las estudiantes en temas de interés público.</b>	
<b>Acción 1</b>	Jornada "Yo Opino".	
	Realización de Jornada "Yo Opino".	
<b>Fecha</b>	<b>Inicio</b>	Mayo 2025
	<b>Término</b>	Diciembre 2025
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Valeska Méndez - Docente de Historia e integrantes del Equipo de Convivencia Escolar del establecimiento.
<b>Recursos para la implementación</b>	Recursos tecnológicos, material de oficina y otros.	
<b>Medios de verificación</b>	Fotografías y trabajos de estudiantes.	

<b>Objetivo 7</b>	<b>Fomentar la participación de los/las estudiantes en temas de interés público.</b>	
<b>Acción 2</b>	Realización de Congreso Escolar.	
	Realización de Congreso Escolar.	
<b>Fecha</b>	<b>Inicio</b>	Mayo 2025
	<b>Término</b>	Diciembre 2025
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Valeska Méndez - Docente de Historia e integrantes del Equipo de Convivencia Escolar del establecimiento.
<b>Recursos para la implementación</b>	Recursos tecnológicos, material de oficina y otros.	
<b>Medios de verificación</b>	Fotografías y trabajos de estudiantes.	

<b>Objetivo 8</b>	<b>Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</b>	
<b>Acción 1</b>	Taller de Formación de Valores.	
	Implementación de Talleres de Formación de Valores.	
<b>Fecha</b>	<b>Inicio</b>	Marzo 2025
	<b>Término</b>	Noviembre 2025
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Profesor/a Jefe/a.
<b>Recursos para la implementación</b>	Recursos tecnológicos, material de oficina y otros.	
<b>Medios de verificación</b>	Planificación de talleres y registro en Libro de Clases.	



#### **IV. Monitoreo**

- Análisis y seguimiento de acciones por el Equipo de Gestión.
- Análisis y seguimiento en Consejo de Reflexión Docente.

#### **V. Evaluación de Resultados del Plan de Acción**

- Evaluación Final por el Equipo de Gestión.